

## CONSTANCIA DE BAJA

### ¿Qué es?

Es un documento oficial que acredita los servicios que fueron prestados en esta Institución.

### Requisitos

No contar con contrato laboral vigente.

### Documentos

- Copia de identificación oficial (INE, IFE, Pasaporte vigente o cédula profesional)

### ¿Cómo se realiza el trámite?

---

Extrabajador(a) 1. Acude personalmente a la ventanilla 6 de la DGPE.

---

Dirección General de Personal 2. Recibe solicitud, requiere expediente laboral al archivo, revisa el expediente, emite constancia y entrega.

## Fundamento Normativo

Artículo 132 fracción VIII, de la Ley Federal del Trabajo.

## Políticas

- La solicitud se recibe directamente en la ventanilla 6 de la DGPE.

## Lugar y horario

Ventanilla 6 de la DGPE  
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

## Tiempo estimado de trámite

40 días hábiles

## Asesoría para el trámite

Tel. 5622-25-33